



PROPUESTA DE MODIFICADO DEL PROCEDIMIENTO 2A 21-10 CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.

ANTECEDENTES

El pasado 07 de abril de 2022 se firmó, con la empresa AENOR Internacional, S.A., el contrato para la prestación del **servicio de certificación del sistema integrado de gestión de Metropolitano de Tenerife, S.A.** (nº de expediente 2A 21-10) por un importe de 45.475,00 euros (IGIC no incluido) con un plazo de ejecución del contrato de cuatro (4) años o la duración necesaria para la realización de las 5 auditorías requeridas en el presente contrato, incluyendo las 2 del Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS), lo que primero se cumpla.

El señalado precio (sin IGIC) contratado se descompone de la siguiente forma:

Norma/Año	ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 170001	ENS	Total
2022*	1.275 €	2.125 €	1.700 €	1.062,50 €	-	6.162,50 €
2022	1.275 €	2.125 €	1.700 €	1.062,50 €	-	6.162,50 €
2023	3.825 €	3.825 €	4.250 €	1.275,00 €	3.825,00 €	17.000,00 €
2024	1.275 €	2.125 €	1.700 €	1.062,50 €	-	6.162,50 €
2025	1.275 €	2.125 €	1.700 €	1.062,50 €	3.825,00 €	9.987,50 €
						45.475,00 €

DESARROLLO

MetroTenerife se encuentra certificada en el Esquema Nacional de Seguridad, en su categoría MEDIA, en el servicio de Administración que, entre otras tareas, se encarga de la Contratación, gestión de sanciones y reclamaciones de clientes, y extracción y conservación de imágenes tanto para su uso en procesos internos (formación, aclaración de incidentes, reclamaciones de clientes), como externos (procesos judiciales, investigación por parte de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado). MetroTenerife debe renovar esta certificación cada 2 años, siendo marzo de 2023 la fecha estimada para realizar la auditoría externa.



La certificación inicial se realizó en 2019 y se repitió el pasado 2021; ambas de acuerdo al Real Decreto vigente, RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Sin embargo el pasado año 2022 se publica un nuevo **Real Decreto 311/2022**, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y que sustituye al anterior Real Decreto 3/2010.

A la hora de licitar en agosto 2021 la contratación del servicio de certificación del sistema integrado de gestión de Metropolitano de Tenerife, S.A., y definir el objeto del contrato, el mismo estaba totalmente ajustado y dimensionado a lo que Metrotenerife requería en base a los requisitos del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero que regulaban el ENS. En aquel momento, no se podía prever la posible entrada en vigor del ahora conocido **Real Decreto 311/2022** (Esquema Nacional de Seguridad) de sus consecuencias ni de los posibles requerimientos adicionales en cuanto a dedicación por parte de los organismos notificados. Atendiendo a todo ello, no era posible incluir un modificado del que se desconocía su alcance.

Conforme a lo expuesto, y siendo necesario para esta entidad la realización de la auditoría externa del ENS dentro de las directrices establecidas por el nuevo **Real Decreto 311/2022**, por el que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica.

Se solicita a la empresa adjudicataria AENOR confirmar la viabilidad de la ejecución de los trabajos descritos en los mismos términos que el contrato actualmente firmado, teniendo en cuenta la revisión de precio justificada en base a los cambios del nuevo RD 311/2022, para el ENS.

En San Cristóbal de La Laguna, a 07 de febrero de 2023

Lucas de la Torre Romero
Resp. de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente